

# CONVOCATORIA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA SOCIOS ACTIVOS DE LA FEDERACIÓN CANÓFILA MEXICANA, VIGENTES EN SUS CUOTAS.

De acuerdo a lo establecido por el artículo número 20 capítulo IV de los Estatutos vigentes de la Federación Canófila Mexicana, AC., se convoca a todos los miembros activos de la misma, que estén al corriente en sus pagos, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Socios Activos que se verificará de manera presencial en las instalaciones de la Federación Canófila Mexicana, AC, ubicada en Zapotecas 29, colonia Tlalcoligia, 14630, Tlalpan, Ciudad de México, a las 10:00 horas del día martes 14 de marzo de 2023.

### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Bienvenida e instalación de la Asamblea.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Informe anual al Consejo Directivo con base en el Art. 12.
- 4.- Informe del Patronato.

### REPORTE DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

- Informe de Registros.
- Informe de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Pequeñas Especies FCM.
- Informe de Educación Continua (cursos, diplomados, Asociación Mexicana de Gatos y secretarios de juez).
- Informe sobre los Médicos Veterinarios Inspectores FCM y expedición de títulos.
- Informe de la Clínica para el control de enfermedades hereditarias, Banco de semen y Centro de reproducción.
- Informe del proyecto de ADN.
- Informe de la publicación de los órganos oficiales "Perros Pura Sangre", "El Pastor Alemán en México", "Actualidades en Medicina Veterinaria y Zootecnia México" y sitios web de la FCM.
- Informe de las actividades deportivas, de guardia y protección, agilidad, IPO y Pastor Alemán.
- Informe de Exposiciones.
- Informe de Jueces.
- Informe de Actividades por escrito de los miembros activos integrantes de la Federación Canófila Mexicana, AC, de acuerdo con el Art. 12, (excluyendo las actividades de juzgamiento y crianza).
- Informe de la Coordinación de Patrocinios.

### 5.- Cierre de Sesión.

De acuerdo a los Estatutos vigentes, Art. 19, únicamente podrán asistir a la Asamblea General los Asociados Activos que se encuentren al corriente en sus cuotas. Los Miembros Asociados podrán ser representados por su apoderado, quien a su vez deberá ser Socio Activo, designado mediante carta poder y previa comunicación a la FCM (Art. 22) .

De no haber quórum a la hora citada, se iniciará 30 minutos más tarde para que la Asamblea se celebre el mismo día con los asociados presentes (Art. 40).

**Nota:** se suplica a los socios activos confirmar su asistencia; así mismo, los exhortamos a presentarse a tiempo, para dar inicio puntualmente.

